



## **VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**

En tiempos de pandemia se ha visto, con preocupación, como la violencia contra la mujer ha crecido, atendida las particulares circunstancias que vivimos en la actualidad. Violencia contra la mujer, según el artículo 1° de La Convención de Belem Do Pará de 1994, es “...**cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado**”.

Los números en Chile son, desgraciadamente, altos y en tiempos de pandemia esto se ha visto acrecentado porque la mujer se encuentra más vulnerable. El aislamiento aumenta el factor de riesgo.

La violencia contra la mujer no es un problema de clase, edad, educación, ni laboral sino transversal y se repite y mantiene en el tiempo con la finalidad de controlar y causar daño.

La violencia puede ser clasificada:

**Violencia Física**. Son las agresiones que van desde empujones y zamarreos, tirones de pelo, pellizcos, apretones, golpes de puño y patadas o con objetos. La más fuerte es el femicidio.

**Violencia Psicológica**. Cuando se intenta controlar a una mujer, lo que hace o decide, mediante humillaciones, presión emocional o amenazas con el propósito de hacerla sentir insegura y sin control sobre su vida.

**Violencia Sexual**. Cuando una mujer es obligada mediante la fuerza física o amenazas psicológicas, bajo los efectos de las drogas o alcohol, entre otros, a tener relaciones sexuales o a realizar actos sexuales que no quiere o le resultan humillantes o degradantes.

**La Violencia Económica**. Cuando se intenta controlar a la mujer mediante su autonomía económica, a través de la entrega de dinero necesario para su mantención o la de sus hijos o hijas o quitándoles su sueldo sin que puedan disponer libremente de él.

La Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Bío bío, que está presente en nuestra comuna, hace un llamado a las mujeres para que denuncien los actos de violencia y se acerquen a las oficinas de la Corporación en busca de asesoría jurídica.

**ANGELA MUÑOZ CONTRERAS**

**Abogada**

**Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Bío bío**

**Consultorio Jurídico de Ñiquén**